



MUNICIPIO  
CIUDAD DE  
LA COSTA



Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 8 de abril de 2020

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 122/2020 ACTA N° 17/2020

**VISTO:** La nota presentada por el Sr. Alvaro Sala, en representación de la empresa Eco Ambiental, en la cual se ofrece, en forma gratuita el servicio de desinfecciones en el marco del combate de la pandemia desencadenada por el COVIT 19, para el Centro de Barrio Solymar Norte y el Municipio, lugares donde se recepcionan donaciones y se arman las canastas a ser distribuidas por el Municipio.

**RESULTANDO:** Que la Dirección General de Gestión Ambiental aprueba la propuesta presentada.

**CONSIDERANDO :** Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, dada la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y la exhortación al aislamiento social, Número 17 de fecha 8 de abril de 2020 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.


**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional

**.- EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:**

**RESUELVE:**

**1. ACEPTAR LA PROPUESTA REALIZADA POR LA EMPRESA ECO AMBIENTAL ( NOTA ADJUNTA ), DE DESINFECCIÓN DE LA SEDE DEL MUNICIPIO Y DEL CENTRO DE BARRIO EN EL QUE SE RECIBEN ALIMENTOS Y SE CONFECCIONAN LAS CANASTAS PARA APOYAR A LOS VECINOS QUE ATRAVIESAN SITUACIONES DE EMERGENCIA ALIMENTARIA**

  
ESTELA PÉREZ  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
BEATRIZ BALPARDA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
REGINA PERREIRA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA  
  
ANGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ESC. MIRIO LOPEZ ASSANDRI  
ALCALDE  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA  
CANELONES



ecoambiental

LIMPIEZA - VIGILANCIA - PORTERIA

Avda. 18 de Julio 1710, oficina 58 – Montevideo - Tel. 24035012

E Mail:ecoambiental.uruguay@gmail.com – [www.ecoambiental.com.uy](http://www.ecoambiental.com.uy)

Ciudad de la Costa, 6 de abril de 2020.

**Sres. Consejo del Municipio de Ciudad de la Costa**  
**Presente**

De mi mayor consideración

Me dirijo a Uds. con el fin de poner a disposición del Municipio y a través de él, de los vecinos de la Ciudad de la Costa, de una máquina de **termo nebulización**, apta para realizar desinfecciones en el marco del combate de la pandemia desencadenada por el COVIT 19.


Somos una empresa unipersonal, de carácter familiar, dedicada a la prestación de servicios de higiene y desinfección de ambientes de trabajo y viviendas y estamos dispuestos a realizar trabajos de desinfección (previa coordinación), en los lugares que se nos indique, siendo solo de cargo del Municipio el costo del traslado de máquina y operadores (2 en general), el abastecimiento de combustible (nafta-super), y la carga del desinfectante (cloruro de benzalconio) y glicerina, que no superan ambas, los \$ 350 más IVA.

Ofrecemos realizar en la jornada de hoy la desinfección de la sede del Municipio y del Centro de Barrio en el que se reciben alimentos y se confeccionan las canastas para apoyar a los vecinos que atraviesan situaciones de emergencia alimentaria, siendo en esta oportunidad de nuestro cargo el combustible, el desinfectante y demás productos necesarios para la nebulización, solicitando únicamente el traslado desde Solymar hasta los lugares señalados.


Descripción:

- 1) El **cloruro de benzalconio** es un desinfectante de reconocida eficacia en el control de otras enfermedades de origen viral, que ya ha demostrado su capacidad de combatir el virus de **SARS** en ocasión de esa epidemia, y el de la **influenza virus tipo A - subtipo H1N1**, más conocido como **A H1N1 humana**, una especie de virus de la gripe que ha mutado en diversos subtipos que incluyen la **gripe española**, la **gripe porcina**, la **gripe aviar** y la **gripe bovina**; garantizando su efectividad contra el **COVID 19**, siendo además un desinfectante inocuo para las personas, no alterando ninguna superficie ni material sobre el cual se aplica.
- 2) A nivel nacional se utiliza para desinfección en servicios de salud (salas de emergencia, quirófanos, CTI, áreas contaminadas, etc.); como también en unidades de transporte urbano, metropolitano, taxímetros y coches de alquiler; y se comenzó a utilizar en estos días por la Intendencia Municipal de Durazno, con la colaboración de personal perteneciente al Ejército, para el combate del **COVID 19** en calles y plazas de la ciudad de Durazno capital, anunciando que se evalúa continuar con otras ciudades.
- 3) Con **termo nebulización** con **cloruro de benzalconio**, se obtiene la **sanitización** de los espacios tratados; el desinfectante actúa sobre el **COVID 19**, pero también elimina otros virus y bacterias.
- 4) La desinfección eliminará los agentes patógenos del ambiente, pero igualmente se deberá continuar con las actividades de higiene y desinfección habitual de los espacios de uso común indicadas por las autoridades competentes.

  
ESTELA PEREZ  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
BEATRIZ BALBOA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
REGINA FERREIRA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI  
ALCALDE  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA  
CANELONES

  
ANGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



**ecoambiental**  
LIMPIEZA - VIGILANCIA - FORTERIA

Avda. 18 de Julio 1710, oficina 58 – Montevideo - Tel. 24035012  
E Mail:ecoambiental.uruguay@gmail.com – [www.ecoambiental.com.uy](http://www.ecoambiental.com.uy)

Quedando a disposición del Municipio ante cualquier duda, propuesta o pedido de apoyo o asesoramiento que pudiera ser necesario, saludamos a Uds. con nuestra mayor consideración

Por Eco Ambiental

**Alvaro Sala Iglesias**  
Oficial de Higiene Ambiental  
Habilitado por el MSP – Reg. 1483254

Alvaro Sala – Cel. 095647475

**BEATRIZ BALPARDA**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

**REGINA FERREIRA**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

**ESTELA PEREZ**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

**ANGEL ROJAS**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA